



Valparaíso, 4 de septiembre de 2024

**OFICIO N° 009-2024**

**La Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57), acordó solicitar a esa Institución, tener a bien, informar sobre el valor unitario y costo total de la adquisición de hormonas para el Tratamiento Hormonal Cruzado (THC), desagregado por Servicio de Salud, antes y después del inicio del Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG). Para lo anterior, procure considerar los periodos de 2017 a la fecha, incorporando e identificando todos los medicamentos utilizados para el tratamiento de la pubertad precoz y hormonización cruzada.**

Asimismo, interesa conocer si existe algún aumento exponencial igual o mayor para la adquisición de otro medicamento, independiente de su patología, bajo la compra del Servicio, en la misma cantidad de años.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada señora **Flor Weisse Novoa**.

Dios guarde a Ud.,

**ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogado - Secretaria de Comisiones

**AL DIRECTOR DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SEÑOR JAIME ESPINA AMPUERO.**

Comision Especial Investigadora Programa de Apoyo a la Identidad de Género  
Congreso Nacional de Chile

[cei57@congreso.cl](mailto:cei57@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2AD52582D4CADD21